

EL MOSQUITO MEXICANO.

Envano pico, cuando no hay pudor.

Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, calle de la Estampa de San Miguel núm. 13, y en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera francos de porte.

MEXICO, SEPTIEMBRE 17 DE 1841.

Concluyen los documentos del día anterior.

La Junta departamental de Guanajuato á sus habitantes.

Guanajuatenses: esta Junta que desde su instalacion por la libre eleccion de los pueblos del Departamento, no ha perdido jamás de vista los sagrados intereses de este, ni la conveniencia de una política siempre constante, franca y firme, en favor de las libertades públicas, se determinó en las difíciles circunstancias que se presentaban, á seguir la revolucion que acaudilla el Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga, despues de un sério y maduro exámen de sus principios y de sus esperanzas. Es llegado el caso de informar al Departamento, y sujetar á la censura pública, la conducta de la misma Junta en este punto, refiriendo los hechos con sencillez y con verdad, sin temor de que se le desmienta: habrá podido muy bien equivocarse, porque desgraciadamente el error es el don de los hombres; pero si asegura, que no ha tenido, sino las miras mas nobles para el Departamento y para la república."

"Nada difícil era prever, que una vez estallada la revolucion en Jalisco, pronto pondria en compromisos al sensato y juicioso pueblo de Guanajuato, confiado en parte al cuidado de la Junta, y el primer paso dado en favor del Departamento, fué mandar un comisionado, encargado únicamente de ponerse al alcance de las miras de la revolucion, y de adquirir datos que pudieran servir para una resolucion

acertada. Logrado este noble fin, se entró en un sério exámen por las primeras autoridades unidas, sobre lo complicado de las circunstancias, y sobre los artículos del plan del general Paredes, y si bien en alguno de ellos vió consignado un principio nacional, que Guanajuato inició primero, cual fué que un nuevo Congreso hiciese las reformas; los demas, ó enunciaban algo de innecesario y odioso, ó se resentian á primera vista y se hacian sospechosos de tiranía y del aniquilamiento de las libertades públicas."

"La Junta, pues, celosa de estas últimas, y no pudiendo ni debiendo prescindir de los principios liberales que profesa, y que forman la fé política de la república, así como no debería prescindir de su reconocimiento y el del público del Departamento, ácia los servicios importantes y especiales dispensados á él, por el actual presidente, general D. Anastasio Bustamante, se resolvió á fijar principios que salvarsen los primeros, y quitásen la odiosidad é infamia que parecia quererse atraer sobre el último; y determinó que si, bajo de ellos se presentaba el Sr. Paredes á hacer caminar la revolucion, cooperarian las autoridades de Guanajuato, y de lo contrario, podria resolverse á hacerlo todo con la fuerza, no debiendo ser de la responsabilidad de ellas los resultados, cualesquiera que fuesen."

"Estos sentimientos deberian de trasmitirse al Sr. Paredes por una comision que tendria una entrevista con él en la hacienda de Lagunillas, para conferenciar sobre puntos tan vitales para el Departamento y para la república, uniéndose á la comision el Sr. comandante general, D. Pedro Cortazar. Tenida en efecto, la conferencia, el Sr. general Paredes se

prestó dócil á las reflexiones que se le hicieron, y protestó del modo mas solemne estar de acuerdo con los principios, comprometiendo su palabra de honor á hacerlos entrar en la revolucion; pues si sus ideas eran las de un poder Ejecutivo ampliamente facultado, su fin no era que pudiera hacer el bien ó el mal indiferentemente, sino solo lo primero y nunca lo segundo, motivo porque mas adelante se fijaria el programa de la revolucion, bajo de tales principios. En fin, en la conferencia se tocaron algunas otras ideas de verdadera libertad, que podrian hacer sin duda la felicidad de los mexicanos."

"Estas protestas, las mas solemnes de parte del Sr. Paredes, decidieron á esta Junta á adherirse á la revolucion; porque creyó salvar así al Departamento de los males que le amenazaban, y cumplir con un deber sagrado que le imponian su conciencia y amor á la libertad. Si estas protestas se cumplen, la gloria será toda para los caudillos de Jalisco y Guanajuato unidos, de cuya honradez y patriotismo así debe esperarse, y esta Junta no tendrá porque arrepentirse de sus nobles procedimientos en las difíciles circunstancias que rodeaban al Departamento y pesaban sobre él."

Guanajuatenses: estos son los hechos, tales como se han referido. La franqueza de esta Junta os es conocida, y nada podia ocultaros cuando se trata de nuestros intereses: ella está segura de no poder ser desmentida en lo mas mínimo, y para poderos informar de todo, esperaba la conclusion de este negocio, que solo podria darle el resultado de la última conferencia. La Junta sujeta muy gustosa su conducta á vuestra juiciosa censura, creyendo firmemente, que si bien podrán encontrarse en ella desaciertos,

cunca mala fé, misterios, ni inconsecuencia en sus principios políticos, atendidas las circunstancias. Si se correspondiere á los ofrecimientos hechos, esta Junta tendrá la satisfacción de haber cooperado con empeñoso afán á los buenos resultados que debe prometerse; pero si no, le cabrá el justo sentimiento de no haber podido asegurarlos de otra manera."

"Sala de sesiones. Guanajuato, 5 de Septiembre de 1841.—Juan Morales, presidente.—Octaviano Muñoz Ledo.—Lorenzo de Arellano.—José María Ginori.—Rafael Aramburu.—Romualdo Marmolejo.—Luis Palacios, secretario."

Día 11 de Septiembre.—La tropa del Gobierno se ha visto formada en algunas calles, y el Presidente general en jefe ha recorrido los puntos de defensa. Advértese algo de irresolución ó cosa peor en su espíritu, y en los movimientos de la tropa nada se ve de utilidad. Las voces que corrieron de que iban á batir la Ciudadela, fueron vanas.—Comenzó el tiroteo, y luego cesó por todo el día.—Promovió el Ministerio una junta de notables, para hallar buen camino en las dificultades, y previa circular citatoria, se formó la Junta de las personas siguientes, por la noche.

Sr. Arzobispo.—Sr. D. Luis Cuevas.—Sr. D. Miguel Cervantes.—Sr. D. Juan Navarrete.—Sr. D. José Malo.—Sr. D. Joaquin Lebrija.—Sr. D. Javier Echeverría.—Sr. Diputado Barajas.—Sr. Jimenez, ministro de lo interior.—Sr. Canseco, ministro de hacienda.—Sr. Almonte, id. de guerra (*).—Sr. Oficial mayor de lo exterior.—Sr. Bustamante, general en jefe y Presidente.

Dícese que acordaron estos señores se excitase al Poder Conservador á que declare con arreglo á la moribunda Constitución de 36, ser voluntad de la nación que se convoque un nuevo Congreso, y que el general Bustamante continué en la presidencia de la república, asociado de los generales Bravo y Santa-Ana. También habló la Junta de conceder amnistía á los pronunciados, aunque no la han pedido, ni la necesitan y están en el caso de concederla aun á la misma Junta.—Para darle curso á la iniciativa, se pensó que el Sr. Arzobispo la llevase al general Valencia. El Dr. Arrillaga al general Paredes,

(*). Nunca falta un Judas en un apostolado. Es el que ha perdido al Sr. Bustamante y sin embargo es su ministro mas querido. Comen en un mismo plato.....

y el canónigo Barajas al general Santa-Anna. No se puede negar que la mision será redondamente apostólica. Parece que el Sr. Arzobispo habia ya inspirado al general Bustamante ese pensamiento de poner el indicado triunvirato en el Ejecutivo, como medio conciliador para salvar de la borrasca al general Bustamante y dar la paz á la nacion.

La Junta departamental presentó nueva terna al Ministerio, para que eligiese gobernador de las personas siguientes:—Sr. senador D. José Malo.—Sr. Zárate.—Sr. D. Joaquin Lebrija.

Día 12.—Dícese que ha muerto la Madre Sor Cayetana, de quien dijimos que fué lastimada en su convento de *Corpus Cristi*, por una bala del Ministerio.—Ha habido tiroteo en el día y por la noche.—Los agentes del Gobierno se han presentado hoy muy alegres con lisonjeras esperanzas de que continuarían en los puestos públicos sus *amos*, desvirtuándose el pronunciamiento que los tiene por objeto. Para hacerse creer han puesto en juego mil embustes de los que hasta los niños se rien, De embusteros andaban cuando se oyeron tiros de cañon en la Ciudadela, y averiguado el motivo de ellos, se supo que era salva en celebridad de haberse pronunciado el general Juvera en Querétaro y el Sr. Rivas en Tampico. Este jefe remitió al general Valencia la siguiente nota.

"Comandancia general de Tamaulipas.—Exmo. Sr.—Por extraordinario llegado á las dos de esta madrugada, he recibido oficio del Ministerio de la guerra, datado el 31 del próximo pasado Agosto, y con él la satisfactoria noticia de que V. E. á la cabeza de la mayor parte de los valientes que componen la benemérita guarnicion de esa capital, ha secundado en ella el grito salvador de Guadalajara. La patria no podia esperar menos del acendrado afecto y manifiesta decision con que la ha servido V. E. en sus mas angustiadas circunstancias; y siendo las presentes las que mas imperiosamente exigen toda clase de sacrificios de los buenos mexicanos, y principalmente del ejército, V. E. le ha prestado ya el mas oportuno que pudiera desear para desviarse del camino de una perdicion segura."

"Al felicitar pues á V. E. por acontecimiento tan plausible, disfruto la satisfacción mas cumplida de anunciarle, que esta guarnicion, obsequiando el voto unánime del ejército y sus propios deseos por ser de las primeras en cooperar á la mas justa y mas

gloriosa de las causas que se han proclamado desde 822 á la fecha, se decidió desde antes de ayer por el plan regenerador, de que con el acta respectiva acompaño á V. E. algunos ejemplares; añadiéndole con igual objeto, que los sentimientos allí expresados encontraron éco en todas las autoridades políticas y empleados civiles de esta ciudad, quienes en solemne reunion de ayer, declararon su adhesion á las bases contenidas en el adjunto impreso."

"Igual satisfacción disfruto al presentar á V. E. los homenajes de los mil valientes que conmigo se han lanzado á la arena en sostenimiento de la demanda del bravo general Paredes y dignos compañeros suyos."

"Y no queriendo retardar ni un momento la llegada de esta noticia al conocimiento de V. E., y de los beneméritos militares que á su lado combaten por la salvacion de la patria, me sirvo para comunicársela, del propio extraordinario que ha traído el aviso del Ministerio de la guerra; y aprovecho tambien la oportunidad de repetir á V. E. los sentimientos de mi particular adhesion."

"Dios y libertad. Santa-Anna de Tamaulipas, Septiembre 6 de 1841.—A las seis de la mañana.—Joaquin Rivas.—Exmo. Sr. general D. Gabriel Valencia."

Vino tambien la noticia de haberse pronunciado Cuautitlán y Tlalnepantla.

Estos oficios que de diversos puntos llegaban cada dia á la Ciudadela, ponian muy en ridículo á los aduladores del Gobierno, y sus fanfarronadas ó buenas ganas eran vistas con desprecio y risa.

El Ministerio que cada dia anda mas á la carrera, quiso desde muy temprano reunir al Consejo y á las cámaras: el 1.º se reunió por la tarde con suma dificultad, porque el miedo siempre produce una accion poderosa: á la cámara de diputados solo asistieron veinte y dos señores, quienes no pudiendo deliberar por su corto número, se retiraron, dejando en progreso la enfermedad.

Por la tarde se vió en palacio una reunion de diputados y senadores que recíprocamente se residenciaban; porque en las agonías del Gobierno se estaban dando las siguientes disposiciones.

Para la Artillería, que está servida por entes de razon, se distribuirán cada tercer dia, 580 ps: para la Maestranza (que está en la Ciudadela) 500 pesos: para la Marina que está en Santa Anita é Istacalco y de la que es Intendente honorario, el Dr. Be-

tancou
fanteri
dismin
Porq
versos
nieros

Algu
astutos
do per
prueba
Rojas
dar co

Hoy
fiesto.

El pr

„Me

que ha
das mi
capital
fundid

sa ans
pueblo
bligam
bra. I
dables
der no
festaro
por sí

revolu
os des
mando
públic
con q

nacion
incons
justicia
árbitro
conciu

(1)
ha pue
no, di
dignac
do vic
blo.

(2)
los bu
si sola
las pa
fin ha
pues
ras el

(3)
que tr
cuatro
bacion
vano
causa.

(4)
na fé
piense
grieni
nos.

san de
sora
reina

tancourt, 173 pesos: al Ligero de infantería, que ligeramente se le está disminuyendo al Gobierno, 811 pesos. ¿Porqué nunca se acordarán los diversos Gobiernos del cuerpo de ingenieros?

Algunos diputados y senadores, mas astutos que una zorra, han pretendido persuadir que los pronunciados aprueban el triunvirato, y los Sres. Rojas y L. Mendez, se creyeron quedar con bola en mano.

Hoy se publicó el siguiente Manifiesto.

El presidente de la república á sus conciudadanos.

„Mexicanos: La crisis política en que han puesto á la república las asonadas militares de Guadalupe y de esta capital (1): el escándalo que han difundido por todas partes, y la dolorosa ansiedad en que se encuentran el pueblo y las clases del Estado, me obligan á dirigiros de nuevo la palabra. Es de mi deber inculcaros saludables verdades, que no debeis perder nunca de vista, y tambien manifestaros que vuestra sensatez basta por sí sola para contener el torrente revolucionario (2). Permitidme que os descubra el cuadro que están formando los perturbadores del reposo público (3): que arranque la máscara con que intentan ocultar sus maquinaciones, y que os ponga en claro la inconsecuencia de sus planes y la injusticia con que quieren erigirse en árbitros, sangrientos y crueles de sus conciudadanos (4).”

(1) Mejor debiera decir: en que ha puesto á la nacion mi mal gobierno, difundiendo el escándalo y la indignacion por todas partes, y el estado violento en que he puesto al pueblo.

(2) Puntualmente la sensatez de los buenos mexicanos, es bastante por sí sola para contener el desenfreno de las pasiones de un Ministerio que por fin ha provocado la revolucion, despues de haber probado de mil maneras el sufrimiento de los pueblos.

(3) Descubierta está ya el cuadro que trazó el Ministerio para tener, cuatro años hace, en continua perturbacion á ese reposo público, que en vano se busca, si no se remueven las causas que lo contrarian.

(4) Creyéndonos nosotros de buena fé, no podemos persuadirnos que piensen erigirse en árbitros sangrientos y crueles de sus conciudadanos. Muy por la inversa, solo piensan derrocar esta arbitrariedad opresora y cruel de la administracion reinante.

„Que la nacion ha sufrido males gravísimos; que no se halla en el estado de prosperidad á que es llamada por la Providencia; que necesita de importantes reformas en sus instituciones y ramos administrativos, es tan notorio y tan indisputable, que no hay ni un solo mexicano que pueda dudar lo racionalmente (5). El Gobierno supremo lo ha repetido en multitud de documentos oficiales, y yo lo he anunciado en los discursos que he dirigido á la representacion nacional (6). Se ha demostrado ya cuáles han sido las diversas causas de esos males, y se ha discurrido con mas ó menos acierto sobre los sucesos y circunstancias complicadas que han venido á reagravarlas en las diferentes revueltas que hemos presenciado (7). Cualquiera que sea el juicio que pueda formarse sobre la influencia de cada uno de los elementos de desorganizacion y desorden, la opinion es uniformemente contraria á los trastornos á que ha dado lugar la ambicion de gefes militares y sus repetidas defecciones (8). Sin ellas, la paz se habria conservado, la reflexion y el poder del tiempo y de las luces habrian enmendado nuestros yerros políticos, no se habrian enconado las pasiones,

(5) Nos alegramos que conociéndolo S. E., haga tan paladina confesion.

(6) ¿Y se ha remediado algo?

(7) Y tambien se ha demostrado la obstinacion de perpetuar muchos males que hubieran desaparecido con solo la voluntad del Gobierno en unos casos, y con la de los legisladores en otros; pero males hay, y muy graves, que no han querido remediar esos poderes, no obstante el clamor universal que siempre ha resonado contra ellos.

Tales son p. e. los males que han provocado la presente tormenta, que en vano se pretende conjurar con cuentos alegres y frivolas disculpas.

(8) ¿Cuáles han sido las defecciones del general Paredes? Bueno seria que las señalase S. E., para que no se diga que solo trata de que lo creamos sobre su palabra. Mas en esto de revoluciones y trastornos, vámonos con tiento, porque S. E. recordará que tambien ha excitado á la revolucion y ha sido caudillo de ellas, cuando le ha convenido. Recuerde S. E. su derrota y prision en Guadalupe, y el memorable Plan de Jalapa.... Pero fuera de esto: ¿Qué Gobierno es el nuestro que no puede reprimir la ambicion de sus súbditos, ni sus turbulentos conatos? ¿Si el Gobierno no es para lo que es, para qué es?

ni se habria abusado de los santos nombres de libertad y patriotismo; estaria abundante y arreglado nuestro empobrecido erario; solo figurarian en los puestos eminentes de la sociedad el mérito y la virtud, cualquiera que fuese la opinion política; sin ellas en fin, México ocuparia un lugar distinguido entre los pueblos civilizados (9).”

„Pero por una contradiccion incomprendible, algunos de los que han combatido por nuestra gloria y nuestra felicidad, se han sublevado siempre contra las autoridades legítimas, prevaleciéndose de las desgracias y de los desórdenes, fratos de sus traiciones (10). Se quejan de que no hay e-

(9) Para predicadores no tenemos precio; pero dirémos lo que el lobo de la fábula: En esta choza se dice una cosa, y se hace otra. Lo mismo que dice S. E. hoy, le dijeron cuando se sostenia en campaña para derrocar de la presidencia al general Guerrero, y lo mismo dicen todos á su vez, cuando padecen los apuros que hoy tiene el general Bustamante, quien da á entender que sin esta revolucion la paz se habria conservado. ¿Pero qué paz? La que los indios bárbaros sostienen en los Departamentos internos, dando en todas horas á los inermes un beso tronado con sus nacarados labios, que no se sacian de chupar sangre... La paz de Tejas.... la de Yucatan y Tabasco.... de quienes solo se acuerda el Gobierno cuando otra cosa le apura, pues fuera de este caso, quiere que la república marche de abismo en abismo, ateniéndose á que la reflexion, el poder del tiempo y de las luces nos sacarian del último abismo de perdicion y ruina; pero no advierte S. E. que dejando correr los males, llegan á un término en que nada es bastante y eficaz para salvarse, que seria necesario implorar la virtud de un milagro, del cual necesita hoy el Gobierno para salvarse de su caída.

Mas antes de la presente revolucion, y cuando el Gobierno se creía en paz, ¿por qué el Gabinete incurria en tantos abusos contra las garantías de los mexicanos que no lo incensaban con el pestilente humo del embuste y adulacion? ¿Por qué tantos actos de arbitrariedad contra determinadas personas? ¿Y cuál es el mérito y virtud del mayor número de las personas que V. E. ha escogido, ó por su influjo figuran, ó han figurado en los puestos públicos? Vergonzoso es decirlo.

(10) ¿Y por qué el Gobierno no ha sido vigilante y previsor, haciendo

nergia en las autoridades, y son los primeros en proclamar la insubordinacion y la desobediencia (11); lamentan la miseria pública, y no cesan de engrandecerse y satisfacer sus pasiones á espensas de los pueblos (12); llaman despota al Gobierno cuando apura hasta el último grado las medidas de lenidad y clemencia, y faltando con descaro al respeto que se debe á la nacion, se llaman sus regeneradores y libertadores (13)."

"En vista de esto, ¿cómo ha de extrañarse la volubilidad é inconsecuencia de los caudillos revolucionarios (14)? Sin otro norte que su ambicion, aprovechan cualquiera oscilacion política, cualquiera circunstancia, para convertirse en enemigos del Gobierno establecido; y el que ayer era reputado como el terror de un partido, hoy lo invoca y se pone bajo su proteccion. Incantados unos y seducidos otros, se alistan en las banderas del que así ha vendido sus juramentos, su fé política, su espada y su nombre militar. Nada importa que haya derramado torrentes de sangre, que esté aun fresca la memoria de los compromisos con que se ligó ante la república toda, que todos señalen su perfidia y alevosia, como en lo pronto pueda halagar á una faccion ó servir de instrumento para consumar una insurreccion: se le proclama libertador y se olvidan sus anteriores crímenes. Decidme si exage-

valer en todos casos la justicia, bajo la más estricta igualdad? Porque unos son moscardones y mosquitos otros.

(11) ¿Pero en qué circunstancias y contra quién?

(12) Esa es una capa que cobija á muchos, y si no hay una mano fuerte que la aniquile, la miseria pública irá en progreso.

(13) Llámale despota, cuando se ha sobrepuesto á las leyes, débil, cuando le ha faltado energia para reprimir á los malvados; llámale tambien parcial, porque en muchos casos ha favorecido al poderoso, y perseguido al débil.

(14) ¿Y cómo ha de extrañarse que los pueblos todos cansados de sufrir tantos y tan dilatados males de la arbitrariedad, se hayan pronunciado por fin contra los que los han hecho gemir bajo de tantas calamidades y miserias? No se atiende hoy á solas las personas que se han puesto á la cabeza de la revolucion, sino á la opinion general que las sostiene, la cual es por sí respetable y poderosa, y envano pretenderá humillarla el delirante Ministerio con solo el poder de dos mil hombres.

ro su conducta, y no lleveis á mal que me desentienda de las personas (15)."

"Yo no pretendo ni quiero hacer la apologia de mi administracion (16). Rodeado de dificultades, agitada la república por tan diferentes opiniones y partidos, relajados los resortes de la obediencia y respeto á las leyes y autoridades (17), hostilizada aquella en fin, por enemigos interiores y exteriores, (18), han venido á pesar sobre mi todos los desórdenes de las pasadas revoluciones (19). Mi intencion siempre pura y patriótica, ha sido contrariada por sucesos que si he previsto, no he podido impedir (20); y la nacion no puede olvidar cuales han sido los embarazos en que me han puesto la ambicion de unos, la conducta extraviada de otros, y mas que todo, los diversos juicios de los buenos mexicanos sobre las medidas de salvacion y engrandecimiento de la patria (21). ¿Ni cómo puede haber un acuerdo uniforme, cuando se encienden los ánimos y se prepara la anarquía mas sangrienta y desastrosa (22)?"

"Puedo, sin embargo, apelar á vuestro fallo imparcial, y aseguraros con franqueza y verdad que no he perdonado medio de ninguna clase para contener el desorden revolucionario (23). He instado vivamente (con buen éxito en cuanto ha estado al alcance de las augustas cámaras) por las re-

(15) Dejamos todo esto en tal estado, porque peor es meneallo. Mas de todo ello, ¿qué podremos deducir, que no nos inspire melancolia y desesperacion?

(16) Con sobrada justicia debe omitirla.

(17) Comenzando esta relajacion de las leyes por el mismo Ministerio, por el mayor número de diputados y por los jueces inferiores.

(18) Como los franceses á quienes no quiso combatir.

(19) Y los muchos que ha añadido la administracion de S. E.

(20) Entónces, ¿de qué le ha podido servir á la nacion su primer magistrado?

(21) Déjese S. E. de los diversos juicios de los mexicanos, al de las leyes debió haber atendido para marchar con acierto. Por otra parte, nada buenos han sido los juicios de ciertos consejeros que parecian aretes de S. E.

(22) Si el acuerdo de las leyes no es bastante en tales casos, dígase entónces que ya no hay patria, y sométamonos á la disolucion del cuerpo social.

(23) Ya lo vimos en Julio del año anterior.

formas constitucionales (24): he llamado al desempeño de los ministerios á personas de probidad y aptitud conocida (25): he iniciado cuantas mejoras me han parecido convenientes en los ramos administrativos (26): he procurado cumplir religiosamente los compromisos de la hacienda pública (27): he pagado con puntualidad las cantidades destinadas á cubrir los intereses de la deuda extranjera, y he respetado y defendido hasta sus últimos ápices las garantías individuales (28): He hecho mas: he olvidado las ofensas y los ataques que me ha dado la ambicion ó la perversidad; y he seguido una política, durante el periodo crítico de mi administracion, que quizá no habrá sido acertada; pero que ciertamente tiene el mérito de la indulgencia y de la tolerancia (29). Cúlpele á éstas en buena hora por los amantes de la justicia y del rigor de las leyes; pero no sirva nunca de pretexto á los partidarios de la rebelion. ¿Podia imaginar alguno que estos me acusaran á un tiempo de indulgente y despota (30)?" (Continuará.)

(24) Abreviarlas no tenia cuenta á las cámaras.

(25) ¿Cuáles son estas en el ministro Almonte, y en los que se han encargado de la hacienda pública?

(26) Pero en iniciativa se ha quedado todo.

(27) Respondan á esto los desgraciados que viven de ella sin otro recurso.

(28) Cuidado, Sr. presidente, en esto de garantías, porque podriamos recordarle actos que la prudencia aconseja callar.

(29) Esto es cierto, como son los males consiguietes.

(30) Si señor, en actos diversos.

ANUNCIOS.

Manuel Alcalde ha trasladado su TALLER DE SASTRERIA á la calle de los Bajos de San Agustin, letra C, donde se ofrece de nuevo á la disposicion del público, lo mismo que en su casa, calle 2.ª de la Monterilla núm. 7.

Se vendé en esta imprenta al precio de 2 rs. el Arancel vigente de derechos parroquiales que tanto repugnan algunos señores curas, cobrando ad libitum dichos derechos.

Impreso por Eduardo Novoa.

TO...
Se re...
núm. 1...
de la co...
MEXICO...
Concluye...
La na...
afianzar s...
dos su re...
es el voto...
los sosten...
me da la...
ejercicio, y...
los Depar...
quiere ni...
militar, q...
sos del de...
rores de l...
rian mas...
desprecia...
demas na...
consecuen...
necios d...
char cont...
var á la r...
quitarle l...
rales; pod...
dadéro p...
estruendo...
tantes cue...
todo esto;...
nuestros i...
nes ácia e...
tán confu...
la patria...
auspicios...
blico (31)...
(31) ...
les prome...
ra de que...
de su ruin...
sendéro, y...